



Uniempresarial

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
VIGILADA MINEDUCACIÓN / 3NIES 2736

Una filial de



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

**Decisión Rectoral 03 de 2021
(15 de febrero de 2021)**

“Por medio de la cual se crea el Comité Administrativo y Financiero de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial.”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias, en especial las contempladas en el artículo 30 de los Estatutos de La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, dentro de los Estatutos de La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial se establece en el artículo 30 numeral 16:

ARTÍCULO 30. FUNCIONES DEL RECTOR. Son funciones del Rector de UNIEMPRESARIAL las siguientes:

(...)

16. Crear y reglamentar los Comités que considere pertinentes.

Segundo: Que, se hace necesario crear un órgano colegiado que estudie, analice y decida sobre las diferentes situaciones administrativas y financieras de la comunidad universitaria.

DECIDE:

Primero: Crear el Comité Administrativo y Financiero de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.

Segundo. Establecer como miembros del Comité Administrativo y Financiero de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial a:

1. El Rector o su delegado
2. El Gerente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces
3. El Secretario General

Tercero: Establecer como funciones del Comité Administrativo y Financiero de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial:

1. Decidir sobre las solicitudes de apoyo financiero elevadas por los estudiantes y colaboradores de Uniempresarial, para cursar programas académicos.
2. Decidir sobre las controversias relacionadas con devoluciones, reembolsos, abonos u otorgamiento de descuentos.
3. Estudiar y aprobar, en primera instancia, los planes de financiación de la Institución.



Uniempresarial

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
VIGILADA M-EDUCACION - S.N.E.S. 2738

Una filial de



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

4. Interpretar el Reglamento estudiantil, en lo referido a los asuntos financieros relacionados con el
5. Otras, que le confiera el Rector de Uniempresarial.

Dado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de febrero de 2021

CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA
Rector